



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/licencia DEL MAZO, María por art. 11" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 la oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, doctora María del Mazo solicita se le conceda prórroga de licencia extraordinaria con motivo de haber sido propuesta para acompañar en su gestión como Secretario de Justicia y Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, al doctor Jorge Gabriel Pérez Delgado.

Que a fs. 4 vta. el titular del mencionado juzgado, eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 17/00 hasta el 1° de febrero del 2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la citada agente (art.11 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION